IV-97-356

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que el 15 de noviembre de 1997, el COMITE BARRIAL "CENTENARIO", de la Península de Santa Elena, en la provincia del Guayas, cumple su VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL;
- Que esta noble Institución viene desarrollando una fecunda e infatigable actividad, con fe y optimismo, en beneficio de la comunidad peninsular, ha mejorado notablemente el ornato de la Parroquia, haciendo más grata la estancia de propios y extraños;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante del pueblo, reconocer la sacrificada labor de las Instituciones que consagran con su trabajo tesonero, el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación al COMITE BARRIAL "CENTENARIO", por su encomiable labor en beneficio de la colectividad peninsular, en su fecha aniversaria, formulando votos porque continúe en su ejemplar trayectoria de aporte a las justas causas.

Delegar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO/NACIONAL